

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



LA PLATA, 22 FEB. 2016

**VISTO** el expediente N° 21706-10523/15 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita las renunciaciones de diversos funcionarios de la Dirección General de Administración de la citada Jurisdicción, y

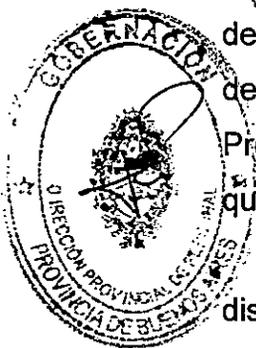
**CONSIDERANDO:**

Que corresponde aceptar las renunciaciones de Lorena Karina GIORGI en el cargo de Directora General de Administración, de Marcela Alejandra CAMARA en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, de Rosarito MAMMONI en el cargo de Directora de Administración de Subsidios Personales e Institucionales, de Nicolás Alejandro MOGLIANI en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, de Daniela Soledad ARNAIZ en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos y de Octavio Carlos RUGGIERO en el cargo de Director de Programación y Ejecución Presupuestaria, a partir del 11 de diciembre de 2015, quienes fueran designados mediante el Decreto N° 726/14;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que se ha expedido la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Dirección General de Administración, a partir del 11 de diciembre de 2015, las renunciaciones de las personas que seguidamente se enumeran, quienes fueran designados por el Decreto N° 726/14 en los cargos que a continuación se detallan, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

Lorena Karina GIORGI (DNI N° 22.124.735, Clase 1971, Legajo N° 307.387) en el cargo de Directora General de Administración.

Marcela Alejandra CAMARA (DNI N° 22.029.546, Clase 1971, Legajo N° 324.678) en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal.

Rosarito MAMMONI (DNI N° 26.106.592, Clase 1977, Legajo N° 359.386) en el cargo de Directora de Administración de Subsidios Personales e Institucionales.

Nicolás Alejandro MOGLIANI (DNI N° 23.006.286, Clase 1972, Legajo N° 802.534) en el cargo de Director de Compras y Contrataciones.

Daniela Soledad ARNAIZ (DNI N° 31.973.292, Clase 1986) en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos.

Octavio Carlos RUGGIERO (DNI N° 22.349.698, Clase 1971, Legajo N° 316.190), en



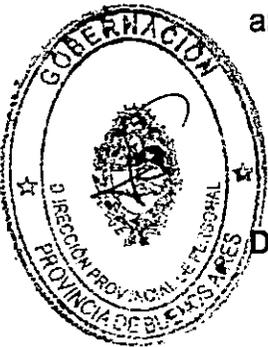
*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



el cargo de Director de Programación y Ejecución Presupuestaria.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 3.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

91

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

SANTIAGO LOPEZ MEDRANO  
Ministro de Desarrollo Social  
Gobierno de la Provincia de Bs. As.

Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

